

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

III.E.903

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 4/94 a instancia de VIOLETA DEL CAMPO FERNANDEZ contra las denunciadas MARIA CARMEN GABARRI GABARRI y MARIA GABARRI GABARRI, y como testigo: TOMAS MATE HERNANDO sobre LESIONES EN AGRESION, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día VEINTICINCO DE MAYO A LAS 10.20 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a VEINTINUEVE DE MARZO de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.904

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 20/ 94 a instancia de JESUS MIGUEL SOBRINO GARRIDO y JAVIER SOBRINO GARRIDO contra los denunciados JUAN JOSE MANZANAL GARCIA y PABLO SAHELICES CAÑON, y como testigos: JESUS ANGULO RODRIGO; EULOGIO MANUEL VEGA MARTINEZ, sobre LESIONES Y AMENAZAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día VEINTICINCO DE MAYO A LAS 11,00 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.905

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 21/94 a instancia de FRANCISCO JAVIER MATA AGUSTIN contra la denunciada Mª AZUCENA GOMEZ BARCINA sobre HURTO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día VEINTICINCO DE MAYO A LAS 11,10 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.906

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 31/94 a instancia de BENITO MARTIN CARRANZA y URBANO DEL VAL ORTIZ, contra los denunciados JUAN PABLO RENES ORTEGA, GREGORIO LLANOS TORRE y FRANCISCO JAVIER PEREZ ARAGON sobre CONTRA LA LEY DE CAZA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día VEINTICINCO DE MAYO A LAS 10,50 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE SORIA

Edicto

III.E.907

Dª CARMEN FERNANDEZ CORREDERA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1 DE LOS DE SORIA

DOY FE.— Que en el Juicio de Faltas nº 202/93, seguido en este Juzgado y seguido por lesiones, amenazas, coacciones y daños, cuyos implicados son: JOSE MARIA AZNAR MAESTRE y Dª MARIA ASUNCION MENDOZA JIMENEZ, y como actor Civil el INSALUD; hoy en trámite de Ejecutoria 13/94, se ha practicado la siguiente tasación de costas, que literalmente dice:

TASACION DE COSTAS

LIQUIDACION DE RESPONSABILIDADES PENALES, que practica el Secretario que refrenda, en méritos del presente Juicio de Faltas número 202/93, Ejecutoria número 13/94.

Condenado: José Mª Aznar Maestre.

Arresto menor: Dos días de arresto menor.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que en todo caso, me remito para que conste, y su publicación en el B.O. de La Rioja, sirva de notificación en legal forma a JOSE MARIA AZNAR MAESTRE, en paradero desconocido, al que se le hace saber que de no estar conforme con la misma podrá impugnarla en el plazo de TRES DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto; expido el presente en Soria, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria Judicial.

IV. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

Concurso sin admisión previa para la contratación de las obras de: "ESTABILIZACION PUNTUAL DE TALUDES EN LA CTRA. LR-115, TRAMO DE SANTA EULALIA A ARNEDILLO". Expediente nº 09-1-2.1-008/94 IV.A.338

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso sin admisión previa.

Objeto: ESTABILIZACION PUNTUAL DE TALUDES EN LA CTRA. LR-115. TRAMO DE SANTA EULALIA A ARNEDILLO.

Presupuesto de contrata: Catorce millones setecientos setenta y cinco mil quinientas sesenta y seis pesetas (14.775.566.-Ptas.)

Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Fianza provisional: Doscientos noventa y cinco mil quinientas once pesetas (295.511.-Ptas.)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 12 de mayo de 1.994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 18 de mayo de 1.994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 14 de abril de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Anuncio de subasta de cuatro locales comerciales propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ubicados en el Grupo de 23 viviendas de PO/PP sitas en la C/ Miguel Hernández de la localidad de Calahorra IV.A.339

Por Resolución de fecha 11 de abril de 1994 de esta Consejería de Hacienda y Economía se acuerda la enajenación mediante subasta de los locales comerciales descritos a continuación:

* LOCAL COMERCIAL Nº 1, señalado con el nº 14 en la Escritura de Obra Nueva y División Horizontal, situado en el Edificio "C" nº 12 de la C/ Miguel Hernández. Se halla en planta baja, situado a la derecha entrando al portal; denominado Local A, que linda:

— Frente: zona común de acceso al conjunto.

— Derecha: entrando C/ Miguel Hernández.

— Izquierda: portal y hueco de escalera.

— Fondo: edificio B

Superficie: 60,66 m2 útiles.

Cuota de participación en el conjunto urbano del 2,25%.

* LOCAL COMERCIAL Nº 2, señalado con el nº 15 en la Escritura de Obra Nueva y División Horizontal, situado en el Edificio "C" nº 12 de la C/ Miguel Hernández. Se halla en planta baja, situado a la izquierda entrando al portal, denominado local B, que linda:

— Frente: zona común de acceso al conjunto.

— Derecha: entrando, portal y hueco de escalera.